

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUCAR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada	Nº 18/2009	Ejercicio: 2009
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº 706/2009/EDUC.AR-CANAL ENCUESTRO

Rubro Comercial: 58 – SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación

El objeto del presente pliego es:

- **Diseño y realización de 6 (seis) decorados** nuevos que continúen con los lineamientos estéticos de la temporada anterior de PAKAPAKA II, la franja infantil del Canal Encuentro. Deberán realizarse para los siguientes segmentos: NOTIPAKAPAKA, MICRO DEL BICENTENARIO (dentro del NotiPKPK), MISIÓN AVENTURA, UN DIBUJO MUY ANIMADO, VIERNES DE PELÍCULA Y ESPACIO PARA CUENTOS DEL SILLÓN.
- **Reparación y/o re-adequación de otros 4 (cuatro) decorados** que fueron utilizados en la temporada anterior y que necesitan mantenimiento y/o reparación de alguno de sus componentes. Estos 4 decorados son de los siguientes segmentos: CALIBROSCOPIO, CIENCIACIERTA, FERIA DE VARIEDADES Y EN GLOBO POR EL GLOBO.

La casa productora deberá producir y desarrollar los nuevos decorados sobre los conceptos y definiciones estéticas establecidas por la producción de PAKAPAKA en su temporada anterior y en base a los diseños elaborados para las gráficas que también fueron utilizadas en sus respectivos segmentos.

Se pretende continuar con las propuestas trabajadas desde la síntesis; con decorados más teatrales que los típicamente televisivos. Conservando la estética inicial de PAKAPAKA II, se busca que evolucionen junto al nuevo planteo narrativo que los segmentos temáticos proponen. Cada una de las escenografías, deberán continuar con su autonomía e identidad según la necesidad de acción que requiera cada segmento al que pertenece, pero fundamentalmente, necesitará de un diseño que propicie la práctica resolución de montaje y desarme de “todos” los espacios necesarios, teniendo especialmente en cuenta que se prevé que el estudio de grabación tendrá unas dimensiones no inferiores a 9 x 11 metros con 5 metros de altura.

Se adjunta en ANEXO II las especificaciones técnicas de cada uno de los decorados, como así también un breve informe del estado en que se encuentra el material guardado de la temporada anterior y que necesita mantenimiento y reparaciones.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 PB, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 PB, en sala de Reunión, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	El día 11/12/09 a las 11:30hs

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **Objeto:** Se requiere la provisión de los trabajos especificados en el Anexo II de Especificaciones Técnicas del presente pliego.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

a. Forma de Cotización Requerida:

- (a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*, con el impuesto incorporado. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral del ciclo (impuestos, tasas, derechos, aranceles, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. **La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados,** incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, costo de diseño y realización, materiales, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). IVA incluido.
- (b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, retiro del depósito sito en Av. del Libertador 8151, reparación, entrega y armado en el estudio, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación.
- (c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de materiales estipulados en la realización de la escenografía.

2. Presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2° D, (Código Postal N° 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura en Pacheco de Melo 1826 CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:

- Propuesta económica, de acuerdo al acápite 1 a).
- Anexo III o IV según corresponda.
- Pliego de bases y condiciones particulares completo incluyendo el de especificaciones técnicas, con firma y aclaración y sello del oferente.
- Especificaciones técnicas de acuerdo al Anexo II del pliego, con la propuesta particular, incluyendo cronograma de producción de acuerdo al modelo del Anexo II y cada uno de los ítems detallados, con firma y aclaración del oferente.
- Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica, con firma aclaración y sello del oferente.
- Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de EDUC.AR S.E. con firma aclaración y sello del oferente.

3. Defectos de Presentación: Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta: treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

- a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.
- b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado.
- c. **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución

mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educar S.E.

d. Garantía de cumplimiento (Anticipo): El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al (30 %) treinta por ciento. La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de EDUC.AR S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de EDUC.AR S.E. con aval bancario u otra fianza a satisfacción de EDUC.AR S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de EDUC.AR S.E.

6. Evaluación de las Ofertas y de la Adjudicación:

Se adjudicará por renglón único, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, la trayectoria del oferente, determinando así la oferta más conveniente para Educar S.E.

A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración la presentación de antecedentes en realizaciones de escenografías y los antecedentes de el o los diseñadores y de su equipo. **Asimismo, los oferentes deberán adjuntar los bocetos con un primer planteo escenográfico de los 6 (seis) nuevos decorados.** Este planteo deberá ser desarrollado sobre la base del pack gráfico de la segunda temporada de Pakapaka que los oferentes podrán visualizar y tomar como referencia ingresando en www.pakapaka.gov.ar. Deberá priorizar un modelo original de montaje e incluir una descripción de los materiales a utilizar en su realización. Los bocetos no se considerarán necesariamente como propuesta definitiva, sino como un punto de partida para el desarrollo final de los mismos.

Los oferentes deberán presentar y acreditar la experiencia en la realización y diseño de escenografías, además de sus antecedentes y muestra de los trabajos realizados y los antecedentes de los miembros del equipo de realización. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar en la sede de los oferentes y la experiencia en realización de decorados.

Los criterios y sub-criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las ofertas presentadas son:

A.1	Antecedentes profesionales del oferente	25
A.	Experiencia y antecedentes del oferente	25
B.1	Antecedentes del Diseñador	15
B.2	Antecedentes del Realizador	10
B.	Calificaciones del Equipo de Trabajo	25
C.1	Adecuación a la filosofía y estética de Pakapaka II	7
C.2	Originalidad y creatividad de la propuesta estética.	7

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

C.3	Efectividad y celeridad en la propuesta de montaje.	6
C.	Formulación Creativa del Planteo Escenográfico (Bocetos)	20
D.	Importe total cotizado	30
	TOTAL	100
		PUNTOS

Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio D. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio C correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso $\$120.000/30 = 4.000$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma [$30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}$].

El resto de los criterios (A, B y C) serán evaluados por la Gerencia de Canal Encuentro junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de Educ.ar S.E.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

Muy bueno	85 % - 100 %
Aceptable	70 % - 84 %
Regular	40 % - 69 %
Deficiente	0 % - 39 %

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los sub-criterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas

7.Facultad de Educar S.E.: Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

8.Moneda de cotización y de pago: La moneda de curso legal en el país.

9.Facultad de dirección y supervisión de Educar S.E.: EDUCAR S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción

de televisión, tendrá facultades de dirección y supervisión de los diseños y desarrollos de los decorados para asegurar que se correspondan con las exigencias y objetivos planteados para la franja infantil Pakapaka. El personal de EDUCAR S.E. estará autorizado a evaluar los bocetos, el armado y la puesta a punto de las escenografías y la calidad de los materiales utilizados para su construcción. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a los talleres y/o estudios en los cuales se llevará a cabo el diseño, realización y el posterior armado. Asimismo, el personal de EDUCAR S.E. podrá asistir a las principales reuniones que se realicen para darle forma al proyecto.

10. Calidad de las entregas:

Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a EDUCAR S.E.: (i) un boceto en dos dimensiones de cada uno de los decorados requeridos a los efectos de su evaluación y reformulación por la dirección artística de Canal Encuentro, (ii) los diseños definitivos en tres dimensiones (maqueta física o digital) de cada uno de esos decorados para su aprobación y (iii) de cada uno de los decorados con su armado respectivo. Las entregas previstas en (i) y (ii) precedentes deberán efectuarse en el domicilio de Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad de Buenos Aires y la entrega de los decorados (item iii) deberá efectuarse en el estudio de grabación contratado a instancias de EDUCAR S.E. dentro del radio de Capital federal y GBA, que oportunamente le será informado al adjudicatario.

Dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes de entregados los bocetos y/o diseños definitivos y/o decorados, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por EDUCAR S.E. dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes.

EDUCAR S.E. se reserva la facultad de rechazar los diseños y/o decorados que a su exclusivo juicio o criterio no se ajusten a las definiciones estéticas aquí contenidas y/o desarrolladas en conjunto con el Adjudicatario, en cuyo caso EDUCAR S.E. podrá intimar por el término de CINCO (5) días corridos a la Adjudicataria al cumplimiento de los requisitos exigidos bajo apercibimiento de descontar del precio pactado, (el monto proporcional a cada decorado rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad o en su defecto, resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a) En caso que el Proveedor no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas, Educar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento.
- b) Si el Proveedor se demorara en más de cinco (5) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el acápite anterior

- c) Las multas serán aplicables en caso que la adjudicataria persista en situación de incumplimiento después de intimada fehacientemente por EDUC.AR S.E. para que cumpla su obligación dentro de las 48 horas siguientes de notificada.
- d) Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educar S.E.. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (ii) 30% en concepto de anticipo, pagadero dentro de los diez días hábiles siguientes de emitida la orden de compra.
 - (iii) 30 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de los diseños definitivos de cada uno de los decorados. (Se dividirá por 6, uno por cada uno de los decorados nuevos)
 - (iv) 40% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de EDUC.AR, por escrito, de la entrega y armado final de cada uno de los decorados. (Se dividirá en tantas entregas como figuran en el cronograma del Anexo II de especificaciones técnicas que incluye reparaciones y puesta a punto, como así también realización de los 6 nuevos decorados).

Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educar S.E. ubicado en Montevideo 1012 2 PISO D - de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de orden de compra emitida por Educ.ar S.E. y expediente sin excepción.

- b. En el expediente se dejará constancia de la aprobación Técnica del material entregado, sean bocetos, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Canal Encuentro. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- c. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- d. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, los oferentes deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

13. Plazo y forma de entrega: De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

14. Consultas: Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Canal Encuentro de Educar S.E., Pacheco de Melo 1826 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4816-8008 INT 122 hasta 72 hs. antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su

oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

15. Propiedad de los decorados: Los derechos sobre los decorados y sus diseños pertenecerán exclusivamente a EDUC.AR S.E.

16. Responsabilidad: Estando a cargo de la adjudicataria el diseño y realización de los decorados, la misma será la única responsable por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir su personal contratado y/o en relación de dependencia, y/o terceros y/o bienes de terceros con motivo de la realización, traslado y armado de los mismos.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales;
3. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas del presente y del pliego general que reglan el llamado a contratación.
4. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
5. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educar S.E.
6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General de Educar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

EXPEDIENTE 706/2009/ EDUC.AR-CANAL ENCUESTRO

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Item	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
1	<p><u>Reparaciones y mantenimiento:</u> Los decorados de los siguientes segmentos se encuentran guardados: CALIBROSCOPIO, CIENCIACIERTA, FERIA DE VARIEDADES Y EN GLOBO POR EL GLOBO. Se deberán limpiar y volver a poner en condiciones de ser utilizados en el piso del estudio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CALIBROSCOPIO: A) limpieza general. B) reparación de una rueda soldándola nuevamente al chasis del decorado. C) realización de una pequeña ventana ciega en uno de los paneles, copiando el formato que actualmente tienen 3 cuadrillos en ese mismo lugar. D) reemplazo del panel que actualmente tiene la forma de un archivero, por otro que se pueda descorrer para que funcione como entrada al lugar de Cuentos del Sillón (puerta corrediza secreta). E) armado primer día de grabación. 2. CIENCIACIERTA: A) limpieza general. B) ploteo de nuevos fondos con paisajes naturales para la parte de atrás de las ventanas en material resistente para ser colgado entre dos pies cada uno (las medidas son 4 por 2 metros aprox. cada uno) C) realización de 3 nuevas alfombras con formas relacionadas al segmento. D) reparación y colocación de objetos en los huecos del decorado. E) armado primer día de grabación 3. FERIA DE VARIEDADES: A) limpieza general. B) armado primer día de grabación. 4. EN GLOBO POR EL GLOBO: A) limpieza general. B) armado el primer día de grabación. 	Decorado	4		
2	<p><u>Diseño y realización:</u> 1. NOTIPAKAKA A) Siguiendo con la estética planteada en la temporada anterior, se requieren de dos espacios escenográficos diferenciados para el noticiero y otro para el microprograma del bicentenario. Para el Noticiero: uno que sea el de emisión de las noticias, mesada con frente con logo del noticiero, 2 sillas, ventanal de fondo hacia una ciudad imaginaria y otro que sea el lugar de la redacción, con 2</p>	Decorado	6		

mesas y sillas de trabajo para 4 personas. El fondo con archiveros y diversos elementos que den la idea de espacio de trabajo. Siempre manteniendo la estética de re utilización de los objetos transformados en otros.

B) El del microprograma del Bicentenario (dentro del noti pkpk) se trata de un espacio familiar muy sencillo en donde 3 personas de una familia están viendo un televisor con el noti pkpk. Deberá ser como un pequeño salón de estar. (Ver Especificaciones en ANEXO II)

2. MISIÓN AVENTURA

Se solicita un espacio rodeado de oscuridad y con un fondo que contenga dos paneles en el fondo (están guardados con la escenografía de la temporada anterior) y un escritorio-baúl que habrá que diseñar y construir. Tendrá un esqueleto con estética pakapakense, un busto de mujer (pariente de Alex Tremo, protagonista del segmento) y algunos elementos más que se deberán diseñar y realizar. (Ver Especificaciones en ANEXO II)

3. UN DIBUJO MUY ANIMADO

En el espacio del estudio con fondo y laterales blancos, se requiere de 3 pantallas (chroma) colgadas y distribuidas de forma a definir en el estudio, en donde se puedan proyectar películas, curso de animación y aparición de otro personaje en diálogo con la protagonista del segmento Renata. Las medidas aproximadas de cada una podrán ser hasta de 3m de alto por 2m de ancho. Las medidas se deberán decidir de acuerdo al espacio del estudio a designar. Cada una de las pantallas, deberá tener un marco con el estilo de gráfica de PKPK referida al segmento Un dibujo muy animado, colocados alrededor. (Ver Especificaciones en ANEXO II)

4. VIERNES DE PELÍCULA

Este espacio es como un cine club, en sus paredes, puede tener afiches, fotos y objetos relacionados con películas en forma sugeridas, de modo que el ámbito sea cálido. Debe tener una pantalla tipo cine, 2 sillones cómodos para los personajes, un proyector estilo Pakapaka con celuloide, y objetos que definan el ámbito en desorden con cajas de madera, pilas de libros, y otros objetos a diseñar. (Ver Especificaciones en ANEXO II)

5. CUENTOS DE SILLÓN

Este espacio escenográfico tiene un sillón (está hecho y habrá que limpiarlo y acondicionarlo) que deberá estar en medio de ámbito blanco con muchos libros alrededor, como una nube. Dichos libros, colgados de tanzas lo menos

<p>visibles posibles, deben tener un objeto que salga por alguno de los costados del mismo representando alguna historia que contenga en su interior. Habrá también un bastidor simulando un libro abierto que será el lugar de entrada y salida del ámbito que se conecta con la puerta corrediza del espacio de CalibroscoPIO. (Se especifica en el ANEXO II)</p>				
---	--	--	--	--

En todos los casos, se deberá prever el armado en el primer día de grabación.

PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil)

EXPEDIENTE 706 /2009/ EDUC.AR-CANAL ENCUESTRO

ANEXO II: Especificaciones técnicas

SERIE: PAKAPAKA III

LICITACIÓN: REALIZACIÓN DE ESCENOGRAFÍA

OBJETO

El objeto del presente pliego es **la realización de 6 (seis) decorados y reparación y mantenimiento de otros 4 (cuatro)** ya utilizados en la temporada II, que conformarán los distintos espacios para la producción de la franja de programación infantil que se emitirá en canal ENCUESTRO bajo el nombre Pakapaka III y de los distintos segmentos que la componen.

La casa productora deberá diseñar y realizar los nuevos decorados a partir de los conceptos y definiciones estéticas establecidos por la Dirección Artística de canal ENCUESTRO en base a los diseños elaborados para las gráficas a utilizar en dicha Franja y en sus segmentos. Si bien hay una guía de realización desarrollada en el presente pliego, se contemplarán los aportes e innovaciones que la casa productora pueda proponer a través de sus diseños y que a consideración de la producción de la Franja Infantil sean superadores.

Cada una de las escenografías, deberá poseer autonomía e identidad según la necesidad de acción que requiera el segmento al que pertenece, pero fundamentalmente, necesitará de un diseño que propicie la práctica resolución de montaje y desarme de “todos” los espacios necesarios, teniendo especialmente en cuenta que se prevé que el estudio de grabación tendrá unas dimensiones no inferiores a 9 x 11 metros con 5 metros de altura.

Referencias para el diseño y realización de los 6 nuevos decorados:

La casa productora deberá idear y proponer un diseño escenográfico mediante el cual los 6 (seis) decorados, independientes entre sí, mantengan una familiaridad estética que los identifique como segmentos del mismo ciclo y que ya están realizados de la temporada II. En todos los casos se pide idear diseños originales tanto en su propuesta estética, como en el planteo de construcción (armado o desarme), que favorezca una óptima utilización del espacio disponible, explotando al máximo la utilización de la luz y puesta de cámaras. Es importante que el diseño total de las piezas contemple un **funcionamiento práctico para el montaje y desarme** de cada uno de los decorados, intentando idear propuestas que optimicen, tiempo, espacio y recursos. El armado de los decorados deberán contemplar fondos, laterales, pisos, mobiliario y piezas accesorias.

A continuación se detallan los nuevos decorados a diseñar y realizar para Pakapaka III:

1. NOTIPAKAKA

A) Se requiere continuar con la estética planteada en la temporada anterior. Serán necesarios dos espacios escenográficos diferenciados. Uno que sea el de emisión de las noticias (similar al utilizado en la temporada II), mesada con frente con logo del noticiero, 2 sillas, ventanal de fondo con vista hacia una ciudad imaginaria.

El otro espacio, nuevo en esta temporada, será el lugar de la redacción, con 2 mesas y sillas de trabajo para 4 personas. El fondo con archiveros y diversos elementos que den la idea de espacio de trabajo. Se solicita también desarrollar una serie de objetos que ambienten el espacio y que deberán tener la estética de objetos de PKPK, re utilizando objetos y transformándolos. (computadoras con cajas de cartón, teclados con tapitas de colores, archiveros de cartón con dibujos referidos al segmento, etc)

Esta temporada, el NotiPKPK se plantea con 4 actores que serán los personajes del noticiero. Las escenas se desarrollarán alternativamente en ambos espacios, de modo que es necesario diseñar los espacios comunicados para permitir el traslado de los personajes de uno a otro en continuidad.

B) El microprograma del Bicentenario formará parte de una sección del noticiero de Pakapaka. Las escenas se desarrollarán en un espacio familiar muy sencillo. En él, un abuelo, un padre y un hijo están viendo un televisor con el noti pkpk e interpretarán una ficción relacionada con cómo fueron algunos de los sucesos y/o acontecimientos importantes dentro de estos 200 años. Deberá ser como un pequeño salón de estar en donde los objetos, pocos, mantengan la estética de Pakapaka.

2. MISIÓN AVENTURA

Se solicita un espacio rodeado de oscuridad y con un fondo que contenga dos paneles en el fondo (están guardados con la escenografía de la temporada anterior) y un escritorio-baúl que habrá que diseñar y construir. Este objeto debe contemplar la posibilidad de que el personaje Alex Tremo salga de su interior como si viniese subiendo por una escalera, la medida de frente con la tapa abierta podrá tener una altura aproximada entre 100 cm a 120 cm y tener la tapa en su interior una mesa rebatible que permita utilizar el baúl como escritorio. Las medidas del baúl cerrado pueden ser de 120 cm de largo por 50cm de ancho y 50cm de alto. Habrá que definir las medidas finales de acuerdo al diseño que se proponga y la adecuación a las medidas del actor que interpretará al personaje.

Se solicita el diseño y realización de un esqueleto o cuerpo humano con estética pakapakense, esto es que las partes pueden ser de distintos materiales (cráneo de esqueleto, tronco con un bidón con las costillas dibujadas, brazos de caños, manos de guantes, etc).

También un busto de mujer sobre un pedestal (pariente de Alex Tremo, protagonista del segmento, por lo que debería tener facciones parecidas). Se solicita también diseñar y realizar otros objetos que ayuden a completar el espacio del investigador Alex Tremo con la estética de Pakapaka.

3. UN DIBUJO MUY ANIMADO

En el espacio del estudio con fondo y laterales blancos, se requiere 3 pantallas (chroma) con distintas medidas, colgadas y distribuidas de forma a definir en el estudio, en las cuales se puedan proyectar o visualizar películas, curso de animación y aparición de otro personaje en una pantalla (Magali Mones) en diálogo con la protagonista del segmento (Renata) que estará en el piso. Las medidas, diferentes entre sí, aproximadamente podrán llegar hasta 3m de alto por 2m de ancho como máximo (pantalla en fondo del estudio), pero se definirán de acuerdo al espacio del estudio y de un diseño que se deberá pensar para que el plano de frente del espacio, permita ver una distribución hacia el fondo del estudio balanceada entre las 3 pantallas. Cada una, deberá tener un marco alrededor con el estilo de gráfica de PKPK referida al segmento Un dibujo muy animado. Deberán ser livianas para permitir una manipulación amigable en el armado y sobre todo para no recargar la parrilla de luces del estudio que en general no es apta para grandes pesos.

4. VIERNES DE PELÍCULA

Este espacio nuevo debe ser como un cine club del cual es propietario el personaje masculino del segmento. Se deben diseñar objetos y mobiliario relacionados con películas en forma sugerente y lograr que el ámbito en el cual transcurren las escenas sea cálido. La puerta de entrada, del lado de afuera, será la que ya se utilizó en el segmento Pakapaka de película y que se encuentra guardada. En el interior, debe tener una pantalla tipo cine (en un tamaño acorde al lugar), 2 sillones cómodos para los personajes, un proyector estilo Pakapaka con celuloide y cierto desorden de cajas de madera, pilas de libros y otros objetos a diseñar que den la idea también de un altillo.

5. CUENTOS DE SILLÓN

Este espacio escenográfico tendrá un sillón (está hecho y habrá que limpiarlo y acondicionarlo) que deberá estar en medio de un ámbito blanco con muchos libros alrededor, como una nube. Dichos libros, colgados de tanzas lo menos visibles posibles, deberán colgarse de distintas maneras ya sea con la tanza pasada por el lomo como también insertada en el medio del plano de la tapa y contratapa de modo que queden en equilibrio. De su interior deben tener un objeto que salga por alguno de los costados del mismo representando alguna historia que contenga en su interior. Así se podrán ver, fragmentos de ramitas, algún material que simule agua, una pequeña espada cruzada, etc. Todos estos elementos, deberán ser livianos y contruidos al estilo Pakapaka.

En la escena debe haber también un panel simulando un libro grande que permite, imaginariamente, conectar este ámbito con el de la librería de CalibroscoPIO. Este panel será el lugar al cual llegan los personajes después de ingresar en la puerta corrediza solicitada en la escenografía de dicho segmento.

Se solicita también el diseño y la construcción de lo que se denomina máquina grabadora de cuentos. Al mismo estilo de la que había en la versión de Pakapaka II, este año se incorpora la necesidad de grabar dentro de algún objeto que podrá ser una especie de libro, a veces una botella, u otro. Por lo tanto deberá considerarse la posibilidad de que los caños de grabación confluyan en un lugar en el que se puedan colocar dichos objetos. Debe tener varios conductos de entrada para cada uno de los sentidos e incorporar un especiero de los sentidos, especie de estantecitos pequeños, para contener ficticiamente los frasquitos y/o botellitas que contendrán estos sentidos. La idea es que antes de que el actor invitado lea el cuento, el personaje ayudante incorpore ficticiamente estos *sentidos* dentro del objeto en el que se grabará el cuento.

Referencias para la reparación y puesta en funcionamiento de los 4 decorados existentes:

Los decorados de los siguientes segmentos que se encuentran guardados, necesitan diversas tareas de puesta a punto para poder re-utilizarse, estos decorados son los de los siguientes segmentos: CALIBROSCOPIO, CIENCIACIERTA, FERIA DE VARIEDADES Y EN GLOBO POR EL GLOBO. Se deberán limpiar y volver a poner en condiciones de ser utilizados en el piso del estudio.

1. CALIBROSCOPIO: A) limpieza general. B) reparación de una rueda soldándola nuevamente al chasis del decorado. C) realización de una pequeña ventana con forma de teatrillo de títeres de 60 X 40 cm aprox. en un panel del fondo. D) reemplazo del panel que actualmente tiene la forma de un archivero, por otro que se pueda descorrer para que funcione como entrada al lugar de Cuentos del Sillón (puerta corrediza secreta). E) armado primer día de grabación.

2. CIENCIACIERTA: A) limpieza general. B) ploteo de nuevos fondos con paisajes naturales para la parte de atrás de las ventanas, en material resistente para ser colgado entre dos pies cada uno (las medidas son 4 por 2 metros aprox. cada uno) C) realización de 3 nuevas alfombras con formas relacionadas al segmento. D) reparación y colocación de objetos relacionados con el laboratorio en los huecos del decorado. E) armado primer día de grabación.
3. FERIA DE VARIEDADES: A) limpieza general. B) puesta a punto de los elementos. C) armado primer día de grabación.
4. EN GLOBO POR EL GLOBO: A) limpieza general. B) puesta a punto de los elementos. C) armado primer día de grabación.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Entregas	Días
Diseños de los 6 nuevos decorados.	20 días corridos desde Notificación Fehaciente de la Orden de Compra al adjudicatario.
Diseños definitivos en tres dimensiones (maqueta física o digital) de cada uno de esos 6 decorados.	7 días corridos desde la Fecha de aprobación por EDUCAR S.E. de cada uno de los nuevos diseños.
Entrega y armado final de los decorados.	Según cronograma escalonado de grabación a convenir con la producción de Canal Encuentro. Se prevee la grabación escalonada de segmentos durante 3 meses a partir de mediados de enero de 2010. El orden previsto para la grabación de los segmentos será el siguiente: 1 – En globo por el globo 2 – Misión aventura 3 – Un dibujo muy animado 4 – Feria de variedades 5 – Calibros copio 6 – Cuentos del sillón 7 – Viernes de película 9 – Noti Pakapaka 10 – Cienciacierta

Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
..... en mi carácter de⁽³⁾ de la firma
.....⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N°
....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.